



Puerto Peñasco, Sonora, **05/agosto/2024**
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

DRA. BEATRIZ ELENA HUERTA URQUIJO
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORIA Y FISCALIZACION (ISAF)
P R E S E N T E.-

En atención al apartado **A.2.24 Derivado del proceso de transición de una administración a otra**, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o están en proceso de registro

Manifiesto que en el periodo de evaluación o en el último proceso de transición de una administración a otra, no se encontraron bienes (muebles y/o inmuebles) pendientes de inventariar o en proceso de registro.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®
Hombres y mujeres del Mar y Desierto, unidos por una educación tecnológica

C.P. ÁLVARO MARTIN PÉREZ MANJARREZ
Subdirector de Servicios Administrativos
c.c.p. Archivo

